



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
LA LEY EN LA VIDA

RESOLUCIÓN No. 25 -

No 973

DE 2019

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que GARCIA CRUZ ANGY GERALDINE, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1030702418, expedida en BOGOTA D.C., solicitó ante esta Secretaría de Salud la autorización, para ejercer como APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA; diploma otorgado por, LA ESCUELA DE SALUD TERESA DE CALCUTA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN SOACHA CUNDINAMARCA, según ACTA GENERAL No C 035 Y ACTA INDIVIDUAL No C 3251 DE DICIEMBRE 07 DE 2018

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°, de la Resolución 08211 de 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a GARCIA CRUZ ANGY GERALDINE, identificado(a) Cedula de Ciudadanía No. 1030702418, expedida en BOGOTA D.C., para ejercer APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA, y tiene efectos en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Con la presente Resolución, el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS)

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme a lo dispuesto en el Art. 67 y siguientes del CPACA, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición que se interpondrá dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. el

19 MAR 2019

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Secretaria

Proyecto Janeth Flores

Revisó: Doris Rodríguez

V.B. CAAJ Guillermo León Valencia

BOGOTA D.C. 29 marzo 2019
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) Angie Geraldine García
CC No. 1030702418
Firma Geraldine García

803 18 DE MARZO 2019



SECSALUD



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - de Salud piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1726
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co